Instituto de Ecología, Pesquerías, y Oceanografía del Golfo de México

Rehabilitación hidrológica y diagnostico ambiental del ecosistema de manglar en la zona de Playa de la Comunidad de Petacalco, Guerrero

Responsable del proyecto:
Dra. Claudia M. Agraz Hernández

EPOMEX
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

MANEJO COSTERO

México es uno de los 5 países con mayor extensión de manglares en el mundo (530, 000 ha). Sin embargo, su deterioro también presenta las tasas más elevadas. Uno de los principales factores que afecta al manglar, es el incremento de su conversión en usos alternativos como es el caso de las granjas camaroneras de alta rentabilidad, establecimientos de industria como salinas, actividad petrolera, el establecimiento de infraestructura para comunicación y electricidad, entre otros.

Guerrero forma parte de los estados que comprenden el litoral Pacífico. Actualmente dicho estado presenta 7,537 ha en cobertura de manglar, considerándose no menos importante estos bosques que los estados que presentan grandes extensiones de este tipo de ecosistema; ya que también ofrecen los múltiples usos y beneficios que caracterizan a los manglares. Este estado ha presentado perdidas durante el periodo de 1993 al 2000, aproximadamente del 12.2% en su cobertura de mangle por acciones de deforestación. Esto atribuido principalmente a diversas actividades que se desarrollan en la zona costera. Este proyecto tiene como principal objetivo el diagnostico ambiental y la rehabilitación hidrológica del ecosistema de manglar, como medida de mitigación y compensación por el desarrollo del proyecto "Deposito de Ceniza de Carbón Zona de Playa de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles", ubicado en el Municipio de La Unión, Estado de Guerrero, por parte de la CFE. Específicamente el presente documento describe el primer informe de las actividades realizadas durante el periodo de febrero a mayo del presente año: 1) Prospección e instalación del material y equipo; 2) Determinación de las áreas potenciales para la rehabilitación hidrológica; 3) Monitoreo de las áreas para la rehabilitación hidrológica y 4) Diagnosis de las áreas de manglar que bordean las zonas de rehabilitación.